

7  
y en su uso introdujo pretensiones i-  
fundadas en apariencias q' no va co-  
razon bastantes para desvirtuar el  
mandado Hacar apuso y deuido efecto  
uiencia reclamada Con impacion de  
bar corte y abandonando el juzg del  
de la presolucion contra la citada persona  
no uso de este remedio de modo q'  
se aues contestado el juicio por testi-  
cer citado Dr Pizarro, por q' aues Recor-  
a este por escribano competente en los  
dos autos, valido cosa el juzg ante  
Reclamando a el v' Alcalde mayor,  
en lo orden q' los autos por nulos con-  
ficiados por un escribano q' no solo  
sepecho de maneja q' conozcan  
la bondad esa naturalesa de los ofi-  
cios q' sepan los dos escriv. q'  
tambien trata el juzg sepecho pudie-  
la Ciu? en sus intereses y Rebatir  
vivedclarare autos por pazo fe-  
chos por inosanzas los titulos  
y personativas q' los conjeten, o  
juro q' rebatiere la Ciu? de los Na-  
mas los diligencias judiciales y  
judiciales q' ocurrieren en avun-  
pios de q' ayunta q' deuen testificase  
los escriv. de este rey q' sus titulos y  
con articulima en memoria q'  
estan demas de un rogo a cuesta

